



PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS DEL GRUPO/SUBGRUPO A1 INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Con fecha 12 de junio de 2024 se publicó acuerdo del Tribunal Calificador por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes seleccionados con la calificación de apto/no apto en el citado proceso selectivo de referencia. Contra el citado Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones sobre la puntuación en la fase de concurso ante el Tribunal en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la publicación del acuerdo en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de reclamación y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el citado listado. El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 2024, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Elevar a definitivo la relación provisional de aspirantes seleccionados con la calificación de apto/no apto (Anexo I).

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, la relación definitiva de aspirantes seleccionados por orden de puntuación alcanzada, en función de número total de la/s plaza/s convocada/s, de conformidad con la base 7.2 de las Bases de la Convocatoria (Anexo II).

TERCERO.- Elevar a la Junta de Gobierno Local para su aprobación la relación anterior.

El acuerdo de Junta de Gobierno Local de la relación definitiva de aspirantes seleccionados, de conformidad con lo regulado en el Base 7.3 de las bases de la convocatoria, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Contra dicho Acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 38/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguientes al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

	Código Cifrado de Verificación: 0X2M74D1X1T2LP1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaria Tribunal Calificador _007055	FECHA 21/11/2024

	Código Cifrado de Verificación: 302504T151M2HD2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Presidenta suplente del Tribunal Calificador 006442	FECHA 22/11/2024



CUARTO.- los aspirantes seleccionados que hayan optado a más de una plaza deberán comunicar a efectos de aprobación por la Junta de Gobierno Local, a través de la sede electrónica, dentro del plazo de cinco días naturales, contando desde el día siguiente a aquel en que se publique el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la relación definitiva de aspirantes seleccionados, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional trigésima séptima de la Ley 57/2023, de 7 de junio de la Función Pública de Andalucía.

QUINTO.- Los aspirantes seleccionados que no están prestando servicios en este Ayuntamiento tendrán un plazo de diez días naturales, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada de fecha 20/11/2024, por el que se declara la tramitación de urgencia en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Jerez; contado desde el día siguiente a aquél en que se publique el acuerdo, para aportar a través de sede electrónica dirigido a la atención de la Delegación Municipal de Recursos Humanos, la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- b) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza.

Si dentro del plazo indicado los/as aspirantes no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser seleccionados en la categoría a la que optan, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Quedando El Tribunal Calificador, en el supuesto anterior, facultado para proponer adicionalmente la inclusión, en el mismo número de personas excluidas, a aquellas/os aspirantes que corresponda por la puntuación final obtenida en el concurso de méritos, pudiendo actuar del mismo modo en el supuesto de renuncia a la toma de posesión por uno o más de las/os aspirantes aprobadas/os y cuando no tome posesión en el plazo establecido.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Junta de Gobierno Local aprobará la propuesta final para el nombramiento, como funcionario/a de carrera, de aquellas personas aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, publicándose este acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, sirviendo esta publicación de notificación a los seleccionados.

	Código Cifrado de Verificación: 0X2M74D1X1T2LP1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaria Tribunal Calificador _007055	FECHA 21/11/2024

	Código Cifrado de Verificación: 302504T151M2HD2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Presidenta suplente del Tribunal Calificador 006442	FECHA 22/11/2024





Ayuntamiento de Jerez

Las tomas de posesión se harán efectivas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo.
En Jerez de la Frontera a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº de la Presidente Suplente,
Gloria Muñoz Peña


La Secretaria titular,
María Arellano Ruiz


 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 0X2M74D1X1T2LP1 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Secretaria Tribunal Calificador _007055
FECHA	21/11/2024

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 302504T151M2HD2 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Presidenta suplente del Tribunal Calificador 006442
FECHA	22/11/2024



ANEXO I

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 0X2M74D1X1T2LP1 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Secretaria Tribunal Calificador _007055	FECHA	21/11/2024


 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 302504T151M2HD2 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Presidenta suplente del Tribunal Calificador 006442	FECHA	22/11/2024


**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO EXTRAORDINARIA DE
ESTABILACION PERSONAL FUNCIONARIO
RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE PERSONAS ASPIRANTES
TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (JORNADA COMPLETA)**

IDENTIFICADOR	NOMBRE	TOT. EXPER.	TOT. FORMAC.	TOTAL	DESEMP. 1	DESEMP. 2	DESEMP. 3	RESULTADO	
1	**48.95*-*	ABASCAL TORRES MILAGROS	100,00	10,00	100,00	0,00	0,00	0,00	Apto
2	**31.80*-*	CANO GONZALEZ MARIA ESMERALDA	55,93	0,00	50,34	0,00	0,00	0,00	No Apto
3	**36.17*-*	CORREA VAZQUEZ NIEVES	39,27	10,00	45,34	0,00	0,00	0,00	No Apto
4	**50.63*-*	GONZALEZ BERNAL INMACULADA	27,46	10,00	34,71	0,00	0,00	0,00	No Apto
5	**46.64*-*	O'DOGHERTY DE LA RIVA MARIA DE LOS LLANOS	22,44	10,00	30,19	0,00	0,00	0,00	No Apto
6	**87.68*-*	RAMIREZ GOMEZ JESUS AGUSTIN	15,39	10,00	23,85	0,00	0,00	0,00	No Apto
7	**53.59*-*	VERDUN PEREZ MARIA MERCEDES	13,78	10,00	22,41	0,00	0,00	0,00	No Apto
8	**29.87*-*	BUSTILLO GARCIA VALME	11,54	10,00	20,39	0,00	0,00	0,00	No Apto
9	**20.58*-*	GOMEZ GOMEZ JESUS	11,41	10,00	20,27	0,00	0,00	0,00	No Apto
10	**58.10*-*	MORALES MONTEOLIVA YOLANDA	4,34	10,00	13,91	0,00	0,00	0,00	No Apto
11	**68.50*-*	CAMACHO RAMOS JAVIER	2,50	10,00	12,25	0,00	0,00	0,00	No Apto
12	**60.57*-*	CARMONA SANCHEZ MARIA VICTORIA	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	No Apto
13	**25.28*-*	GARCIA CATALAN TAMARA	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	No Apto
14	**00.91*-*	GARCIA SERRANO MARIA MINERVA	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	No Apto
15	**87.72*-*	GONZALEZ MARTINEZ MARIA LUISA	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	No Apto
16	**20.68*-*	ROMERO SERRANO FERNANDO	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	No Apto
17	**72.64*-*	RUBIALES MUÑOZ MARTA	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	No Apto
18	**88.13*-*	SALIDO SANCHEZ JOAQUIN	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	No Apto
19	**83.46*-*	DIAZ ALCEDO ALICIA	0,00	6,50	6,50	0,00	0,00	0,00	No Apto

NOTA INFORMATIVA


En la presente relación no aparecen los aspirantes seleccionados provisionalmente que han pasado a situación administrativa de jubilación durante el desarrollo del Proceso Extraordinario de Estabilización.


	Código Cifrado de Verificación: 0X2M74D1X1T2LP1 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Secretaria Tribunal Calificador _007055
FECHA	21/11/2024

	Código Cifrado de Verificación: 302504T151M2HD2 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Presidenta suplente del Tribunal Calificador 006442
FECHA	22/11/2024



ANEXO II

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 0X2M74D1X1T2LP1 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Secretaria Tribunal Calificador _007055	FECHA	21/11/2024


 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 302504T151M2HD2 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Presidenta suplente del Tribunal Calificador 006442	FECHA	22/11/2024


**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO EXTRAORDINARIA DE
ESTABILIAACION PERSONAL FUNCIONARIO
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN ALCANZADA
TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (JORNADA COMPLETA)**

IDENTIFICADOR	NOMBRE	PROCESO	PLAZA
1	**.*48.95*-* ABASCAL TORRES MILAGROS	ESTABILIZACIÓN PERSONAL FUNCIONARI	TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (JORNADA

NOTA INFORMATIVA

En el supuesto de que algún/a aspirante con resultado seleccionado renunciara a la toma de posesión, el Tribunal calificador propondrá adicionalmente la inclusión de aquellos/as aspirantes que corresponda, en el mismo número de renunciaciones, por orden de lista según puntuación final obtenida en el concurso de méritos.

 <p>Ayuntamiento de Jerez</p>	<p>Código Cifrado de Verificación: 0X2M74D1X1T2LP1</p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal</p>		
Firma	Secretaria Tribunal Calificador _007055	FECHA	21/11/2024

 <p>Ayuntamiento de Jerez</p>	<p>Código Cifrado de Verificación: 302504T151M2HD2</p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal</p>		
Firma	Presidenta suplente del Tribunal Calificador 006442	FECHA	22/11/2024